



Carmen Oliver y Palmira Delgado.

El Ayuntamiento de Albacete ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio Notarial de Castilla-La Mancha en virtud del cual los ciudadanos que lo deseen podrán liquidar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -conocido como Plusvalía municipal-, y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

-IBI-, cuando se proceda a la compraventa de un inmueble.

El acuerdo, impulsado desde la Federación Española de Municipios y Provincias, a finales de 2009, fue suscrito por la alcaldesa de Albacete, **Carmen Oliver**, y la presidenta del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, **Palmira Delgado**, que subrayó que el Ayuntamiento de Alba-

cete ha sido uno de los primeros de toda España en adherirse a esta nueva forma de tramitación.

Rápido y seguro

Mediante este convenio, el colectivo notarial y la administración local ofrecerán a los ciudadanos un medio electrónico sencillo, rápido y seguro para

El IBI y la Plusvalía se podrán abonar en las notarías

El Ayuntamiento de Albacete ha sido uno de los primeros de España en adherirse a este modelo

la estimación y pago de ambos impuestos, ya que podrá realizar en la misma Notaría la autoliquidación de la Plusvalía y el IBI de manera inmediata, de forma que evitará trámites y desplazamientos a la Agencia Tributaria Municipal. La certificación autorizada por la notaría de forma telemática tiene la misma validez y produce los mismos efectos que la obtenida en papel en las oficinas municipales, ya que cuenta con la seguridad jurídica y el control de legalidad que proporciona

el notario.

Asimismo, este acuerdo permitirá que, también en la Notaría, se les dé, a las partes implicadas, todo tipo de información sobre pasos a seguir, fechas, obligaciones, estado de los bienes, etc.

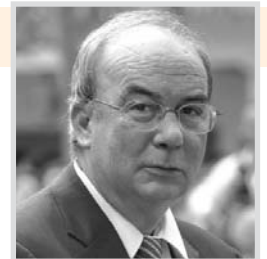
La alcaldesa señaló que esta medida repercutirá en el beneficio, tanto del propio Ayuntamiento como de la ciudadanía, para la que supone "un paso más en la modernización, cercanía, calidad, transparencia y agilidad" de la administración.

Desde las Cortes

Envidia Sana

MANUEL PÉREZ CASTELL
Diputado de España por Albacete

E-mail: manuel.pcastell@diputado.congreso.es / <http://pcastell.blogspot.com>



Ha pasado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. El dictamen de la Ponencia creada para su examen previo, compuesta por sus señorías **Madina**, **Trujillo** y **Aranda** por el Grupo Parlamentario Socialista; **Gallego** y **García-Tizón** por el PP; **Xuclá** por CiU; **Esteban** por PNV; **Llamazares** por IU y **Jorquera** por el Grupo Mixto, ha sido aprobado por unanimidad. Por mayoría, la ponencia ha adoptado 20 de las 47 enmiendas presentadas. De las no incorporadas, algunas quedan vivas para su debate en Pleno. Era pertinente recordar los mismos argumentos esgrimidos cuando el Estatuto de Castilla-La Mancha: Los partidos Políticos gobernantes en la Comunidad han de ser quienes negocien y marquen el voto. El PP se ha deshecho en loas a la unanimidad

con la ciudadanía extremeña y el PSOE ha hecho lo propio. Envidia sana me dio al recordar que en Castilla-La Mancha, en idénticas circunstancias, no fue idéntica la actitud que el PP sostuvo. No entenderé que siendo la Presidenta del PP en Castilla-La

Mancha la Secretaria General del PP nacional, no consiguiera decir en Madrid lo mismo que había dicho en las Cortes de Toledo. Tal fue la contradicción, que mientras los partidos sin representación parlamentaria en el territorio manchego manifestaron

que a la postre aprobarían lo dictaminado en el Palacio de Fuen-salida, el Partido Popular, en el camino de Toledo hacia Madrid, cambió de posición e hizo imposible la aprobación de la propuesta de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha en las Cortes Generales. Es difícil de entender y fácil de acusar a **María Dolores Cospedal**. El Presidente **Barreda**, representante de la voluntad de su Región, fue sobrepasado por la voluntad de líderes de otras Regiones, Murcia y Valencia, que habían amilanado previamente la decisión de las Cortes autonómicas, habiendo la Presidenta del PP de la Región preferido su estatus nacional a la defensa de los intereses regionales aprobados con anterioridad unánimemente en su Comunidad. Es difícil guardar casa con dos puertas. Por alguna de ellas puede entrar alguien que te robe la voluntad.



José María Barreda.